

## TEATRO DE LA OPERA, INC.

INFORME A LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO Y A LA CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

PRESIDENCIA DEL SENADO

Año Fiscal 2022-2023

A-2023-5638

Este informe se presenta conforme a la ley Núm. 30 del 1 de junio de 1982, según enmendada, 18 L.P.R.A. §1164, et seq., la cual dispone que anualmente se rendirá un informe a la Asamblea Legislativa y a la Corporación de las Artes Musicales relatando la labor que lleva a cabo Teatro de la Opera, Inc. A tenor con lo anterior, muy respetuosamente sometemos el presente informe.

Ambas producciones de este año fiscal fueron llevadas a cabo en colaboración con el Taller de Opera del Conservatorio de Música de Puerto Rico, tanto por la falta de disponibilidad en los teatros que ocasionó la pandemia del COVID-19, como por la falta de fondos. Ello cumple con la política de la compañía de fomentar el talento joven local al darle la oportunidad a estudiantes de voz del Conservatorio de participar de una ópera completa y con elenco enteramente estudiantil. Las producciones fueron el *Concierto de Escenas: de Mozart a Bizet*, el miércoles 14 de diciembre de 2022 y *El Doctor Milagro*, de Georges Bizet, los días 29 y 30 de abril de 2023. Ambas fueron llevadas a cabo en el Teatro Bertita y Guillermo Martínez del Conservatorio de Música.

I. Nuestra primera producción fue *Concierto de Escenas: de Mozart a Bizet*.

El mismo consistió de escenas importantes de las siguientes operas: *Die Zauberflote*, de Wolfgang Amadeus Mozart; *Roméo et Juliette*, de Charles Gounod; *L'Elisir d'Amore*, de Gaetano Donizetti; *Orfeo ed Euridice*, de Christoph Gluck; *Der Schauspieldirektor*, de Wolfgang Amadeus Mozart; *Le Nozze di Fiaaro*, de Wolfgang Amadeus Mozart; v *Le Docteur Miracle*, de Georges Bizet.

El costo de esta producción fue mucho más bajo que una producción completa ya que la misma fue en co-producción con el Taller del Opera del Conservatorio de Música y se aporta una cantidad fija a la producción dependiendo de las necesidades de la misma. La misma contó con las voces estelares de las mezzo-sopranos Alianis Lozada y Joyce M. Martínez; los tenores Jerek Fernández y Alberto Pérez Morales; las sopranos Estefanía Maldonado Millán y Alana Sha'I; y el barítono Gabriel Natal Báez. Todos los integrantes interpretaron escenas de las anteriormente mencionadas operas, tanto solos como en conjunto. La dirección artística y escénica estuvo a cargo del profesor Ricardo Sepúlveda y fueron acompañados al piano por el maestro Pedro Juan Jiménez.

El costo de esta producción fue de \$5,000.00.

PRESIDENCIA DEL SENADO

II.

Nuestra segunda producción de la temporada fue la producción completa de *El Doctor Milagro*, de Georges Bizet.

Opereta cómica de un acto, fue la primera ópera compuesta por Bizet a sus 18 años como solicitud a una competencia organizada por el famoso compositor Jacques Offenbach. Bizet obtuvo el primer lugar y la ópera fue estrenada el 9 de abril de 1857 en Paris, Francia, presentándose 11 veces.

Con traducción especial al español preparado por la profesora Ilca López, la misma contó con las voces de las mezzo-sopranos Alianis Lozada y Joyce M. Martínez en el rol de Verónica (intercambiándose los días); los tenores Alberto Pérez Morales y Christian García Roque como Silvio; las sopranos Estefanía Maldonado Millán y Alana Sha'I como Laureta; el barítono Gabriel Natal Báez como el Alcalde; y la soprano Angélica Sastre como la mucama.

La orquesta fue compuesta por un elenco completamente estudiantil y dirigida por el veterano Maestro Roselín Pabón, con dirección artística del profesor Ricardo Sepúlveda. El costo de esta producción fue de \$5,000.00

III.

La Ley 30 que rige a Teatro de la Opera es del 1982; o sea, tiene 41 años. Durante ese período de tiempo, la cantidad originalmente asignada de \$95,000 ha mermado considerablemente. Debido el impacto del huracán María y el COVID-19, la compañía vio obligada a cambiar significativamente el plan estratégico que ya estaba en marcha. Todo esto ocasionó un ahorro sustancial en los gastos de producción de los últimos años. Sin embargo, los últimos donativos legislativos fueron casi la mitad de los \$70,000 otorgados en 2016-17: tanto para el 2017-18 y 2018-19, se nos otorgaron solamente \$43,000. Para 2020-21, 2021-22, y 2022-23, se nos redujo aún más la cantidad, a \$39,000.

Ello dificulta enormemente que podamos cumplir con nuestro mandato legislativo de "garantizar la continuación de una temporada de ópera permanente". A pesar de nuestros mejores esfuerzos, los presupuestos se encuentran cada vez más apretados y son insuficientes para generar una producción de ópera de calidad. En el pasado, Teatro de la Opera ha presentado artistas de primera categoría tales como Plácido Domingo, Luciano Pavarotti, y Anna Moffo, ente otros, lo cual está directamente contemplado en los propósitos de la legislación que nos rige. Hoy día eso resulta imposible de hacer al considerar que los salarios de los reconocidos artistas de la actualidad son entre \$80,000 y \$100,000 por noche, y a veces más.

Es por ello que es menester indicar que la asignación de \$39,000 del 2022-23 resulta insuficiente al considerar lo anteriormente expuesto. Cumplir con nuestro mandato de darle participación al talento local en "escena junto a artistas de mayor renombre y experiencia" se nos hace imposible cuando el donativo legislativo cubre apenas la mitad de lo que artistas como por ejemplo, el famoso tenor Jonas Kaufmann o las sopranos Anna Netrebko o Reneé Fleming cobran por noche. De igual forma, muchos de los gastos de estas óperas se logran gracias a los incansables esfuerzos de la Junta de Directores en su continua búsqueda de intercambios económicos, co-producciones con la Orquesta Sinfónica o ProArte Musical, anuncios para los programas, donativos, auspicios y regalías, sin contar con los fondos y el tiempo que cada miembro de la Junta aporta de manera personal.

Se dice que al famoso Primer Ministro de Inglaterra Winston Churchill se le exigió recortar el presupuesto de las artes para sufragar los gastos de la Segunda Guerra Mundial. Su alegada contestación a esa solicitud fue "entonces para que estamos peleando la guerra?".

En años pasados, acudimos a la Legislatura solicitando una enmienda a la ley para aumentar la cuantía del donativo anual o requerir el montaje de solo una ópera al año. Dicha encomienda fue infructuosa. Nuevamente recalcamos la importancia de nuestro mandato cultural hacia el pueblo de Puerto Rico, particularmente en tiempos post-María y COVID-19, cuando las artes han evidenciado ser invaluables para la sociedad. Hacemos otro llamado a la Legislatura para que aumente nuestra aportación legislativa. Ello, para poder estar al tanto con la realidad económica presente y poder continuar produciendo óperas de calidad para nuestro país.

IV.

Confiamos en haber cumplido con nuestra labor por el año fiscal 2022-2023, y nos encontramos en la mejor disposición de realizar cualquier otra gestión que tengan a bien encomendarnos.

Respetuosamente sometido, en San Juan, Puerto Rico hoy 4 de junio 2023.

David C. Indiano-Vicic Presidente s/Reinaldo Conesa Reyna

Reinaldo Conesa Reyna Secretario



## TEATRO DE LA OPERA, INC.

David C. Indiano, President \* Catherine Moscoso, Vice-President Clorinda Duarte, Treasurer . Reinaldo Conesa, Secretary

9 de junio de 2023

Honorable Rafael "Tatito" Hernandez Presidente, Camara de Representantes de PR

Honorable Jose Luis Dalmau Presidente, Senado de PR

Sra. Melissa Santana Directora Ejecutiva Corporacion de las Artes Musicales

## Estimados Señores:

Nos place acompañarles los informes de Teatro de la Opera, Inc., a la Asamblea Legislativa y a la Corporación de las Artes Musicales, conforme a la ley Núm. 30 del 1 de junio de 1982, según enmendada, 18 L.P.R.A. §1164, et seq., para los años fiscales 2022-23.

De tener cualquier duda o pregunta, estamos en la mejor disposición de atenderlos.

Atentamente,

David C. Indiano Vicic

Savil Carles

Presidente